

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SAN CEBRIÁN DE CASTRO

##### *Acuerdo de delegación de funciones del Pleno al Alcalde*

Por acuerdo del Pleno de fecha 13 de diciembre, se aprobó la siguiente Delegación del Pleno a favor del Alcalde.

- Delegación del Pleno al Alcalde de actuaciones para la contratación de los siguientes proyectos:
  - Proyecto de Implantación de Autoconsumo en Edificios Municipales en San Cebrián de Castro Programa Dus 5000 Medida 2.
  - Proyecto de Instalación de Generación Térmica Renovable en Edificios Municipales en San Cebrián de Castro Programa Dus 5.000 Medida 3.

Vista la tramitación de los expedientes, para la adjudicación y contratación de la ejecución de los Proyectos descritos (DUD 5000 Medida 2 y otro Medida 3). El Pleno acuerda por unanimidad delegar en el Alcalde la tramitación de todos los expedientes de contratación, adjudicación, aprobación de las Certificaciones, facturaciones, recepciones y liquidaciones derivadas de dichas tramitaciones de ejecución, y de la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la finalización y conclusión de los expedientes.

San Cebrián de Castro, 15 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303630

